



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 081-2024-CF.FCC.AA.-UNP.

Piura, 23 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto al artículo 195 inciso 195.4 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Decano dentro de sus atribuciones y obligaciones designa al Secretario Académico, a los directores de las Escuelas Profesionales, director de la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, así como al Coordinador de la Unidad de Extensión Universitaria.

Que, según lo establecido en el artículo 195 inciso 195.7 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Decano dentro de sus atribuciones y obligaciones es dirigir la gestión administrativa, económica y presupuestal de la Facultad.

Que, con Resolución Decanal N° 048-2024-D.FCCAA-UNP. de fecha 11 de abril de 2024, se designó a la CPC. Carmen Alicia Sandoval Rivera, como Coordinadora del Centro de Teleinformación Cybermanagement de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 11 de abril del 2024 y hasta que se coordine la designación de un docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER, a la CPC. CARMEN ALICIA SANDOVAL RIVERA, por haberse desempeñado como Coordinadora del Centro de Teleinformación Cybermanagement de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, durante el período comprendido entre el 11 de abril del 2024 al 22 de mayo del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Doctora **RAYNELDI FARFAN SANCHEZ**, como Coordinadora del Centro de Teleinformación Cybermanagement de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 23 de mayo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ciencias Administrativas

FCA

Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero
SECRETARIO ACADÉMICO

c.c.: EPA, DAAA, DAAG, SA, OAA, Dra. Farfán, CPC. Sandoval, Archivo.

AZV/AHE.